



<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	<b>Fecha:</b>	10/jul/2018
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	<b>Trimestre Reportado:</b>	SEGUNDO
		<b>Ejercicio:</b>	2018
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006		

IRREDUCTIBLE 2018	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"		SEGUNDO TRIMESTRE			OBSERVACIÓN
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2018	ENVIADO POR DGESU	EJERCIDO POR IES	VARIACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	0.00%	0.00			0.00	
% por Trimestre				0.00%	0.00%		
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	100.00%	11,796,939.00	6,229,609.00	3,986,055.08	2,243,553.92	En el segundo trimestre la SEP depositó a la Institución la cantidad 6,229,609.00 sin embargo solo se ha ejercido la cantidad de 3,986,055.08; la diferencia de 2,243,553.92 se encuentra en la cuenta específica aperturada para el manejo de dichos recursos, y se ejercerá en el siguiente trimestre.
% por Trimestre				100.00%	100.00%		
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>11,796,939.000</b>	<b>6,229,609.00</b>	<b>3,986,055.08</b>	<b>2,243,553.92</b>	

**Observaciones:**

Se hace la aclaración que en el mes de mayo se recibieron el recurso correspondiente a los meses de enero a abril, además en el mes de junio se ministro por parte de la SEP un monto inferior al calendario.

L.C.E ROSARIO HERNÁNDEZ LÓPEZ  
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C.E ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P JUAN IGNACIO GARCIA MORENO  
AUDITORÍA INTERNA

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.  
LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.  
LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.